

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Perculosiores sunt inimicitiae justa libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 397.]

BUENOS AYRES, MARTES 25 DE ENERO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 14m.: se pone á 7h. 11m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 12m. 38s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell.		Peso del vapor de un pie cúbico de aire	Direccion del viento.		Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.	
						ter. ext. ter. int.	abajo arriba.						
31	9hm.	29,99	77	82,5	83,5	—	81,0	67,0	6,93	S	NO	Nublado S-r. turb. S-rano	
	med. día	29,97	76							NO	E		
	3h ½.	29,93	79							E			
33	9hm.	30,03	77	75,0	75,2	—	75,0	65,0	6,58	N	ENE	9,17	Lluv.nub. Nub. lluv. Nublado.
	med. día	30,00	76							E	NE		
	3h ½.	29,99	77							S	E		

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por direccion del viento de abajo se entienda la que indican las valotas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12hs. del día precedente hasta las 12hs. del día notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS. (Sesion del 7 de Octubre.)

El Sr. Etienne. Al hablar de la leva de 180.000 hombres, dice: "Hay una suntu á que creo de mi deber llamar la atencion de la Cámara. El gobierno, para poner á la Francia en un pie imponente, y darle una actitud digna de su fuerza y de su consideracion política, acaba de tomar medidas de precaucion que todos aplaudimos y de que reconocemos la urgencia. Pero siendo proximo el receso de la Cámara, se me permitirá salir de la via parlamentaria para preguntar al ministro de negocios exteriores en que estado se hallan nuestras relaciones estrangeras.

El Sr. ministro de negocios exteriores. Señores, aprovecho con placer esta oportunidad para dar á la asamblea las esplicaciones que se me piden. Cuando un gobierno se establece, pasa casi siempre mucho tiempo antes que las potencias preexistentes lo reconozcan. Esta demora es necesaria para averiguar los hechos; y apreciar el derecho. Otra ha sido sin embargo la conducta de la Europa hácia nosotros. Nuestra causa era tan justa, y su triunfo fue tan puro, que los gobiernos y los pueblos saludaron desde su origen á un orden de cosas que merecia su admiracion, y del que nada tenian que recelar. La notificacion del avenimiento al trono del rey de los franceses ha sido acogido por todas partes del modo mas amistoso, y nuestras relaciones se van restableciendo sin mas obstaculos que los á que dan lugar las distancias.

La Europa quiere tan sinceramente como nosotros la conservacion de la paz. Estos votos son generales, y no dudo que sean sinceros. Los últimos sucesos de la Bélgica inspiraron recelos, y era justo

que diesen lugar á las mas serias reflexiones. Pero tambien confio en que su desenlace concilie todos los intereses, consagrando el principio de la *no-intervencion*. Rectitud y dignidad, Señores, son los principios en que estriba la política de la Francia regenerada. Tengamos la moderacion inseparable de la fuerza, y la firmeza que nace de la justicia. La Francia nada exige que no le pertenezca y se levantaria toda en defensa del menor de sus derechos. No, Señores, lo repito, la paz de la Europa no será turbada. Este es el voto de todos y la necesidad de cada uno. (Señales unánimes de aprobacion.)

El Sr. ministro de guerra. Señores, despues de las declaraciones terminantes del Sr. ministro de negocios exteriores, me incumbe esponer los motivos que se tuvieron en vista al decretar el aumento del ejército; y lo haré con igual franqueza y confianza; pues está en la naturaleza de nuestro gobierno nada ocultar de sus trabajos.

(Aqui el ministro entra en detalles muy prolijos sobre la necesidad de completar la organizacion del ejército, de llenar los vacios que dejó la disolucion de los cuerpos extrangeros, &c., y añade que la organizacion de las milicias activas y pasivas completa los medios de seguridad y defensa del país.)

"La buena disciplina del ejército, continua el *Mariscal*, no ha sido el único objeto de mis desvelos. Las plazas fuertes y sus pertrechos han formado el objeto de particulares medidas de precaucion. Puedo asegurar á la Cámara que cualquiera que sea el curso de los acontecimientos; la Francia no se dejará sorprender. Pero vuelvo á declararlo, Señores, sin temer la guerra, queremos la paz; y si nos viesen obligados á tomar las armas, á mas de nuestra inmensa guardia nacional, cuyo alistamiento es cada dia mas espontaneo é imponente,

numerosas cohortes de voluntarios brotarian de nuestro suelo en su defensa, (*vivos aplausos*.) Aun, Señores, veriamos á todos los brazos como á todas las opiniones confundirse en este único y sagrado sentimiento.

"Pero todo anuncia que la Francia no tendrá que mostrar otra vez, como en su primera revolucion, lo que puede cuando se le provoca á defender sus libertades y sus derechos. (*Aplausos muy prolongados*.)

INGLATERRA.

Mucha es la intimidad que reina entre el principe de *Talleyrand* y el duque de *Wellington*. Se visitan con frecuencia, y nadie duda que estan de acuerdo sobre las graves cuestiones que tienen ahora ocupados á los gabinetes europeos.

Podemos asegurar que los acontecimientos de la Bélgica no ocasionarán una guerra entre la Inglaterra y la Francia; al contrario si alguna potencia quisiese intervenir en los asuntos de aquel país, ambos gobiernos obrarian de concierto para hacer respetar los derechos de un pueblo que proclamó su libertad para sustraerse de una opresion que habia sufrido quince años, esperando que sus reclamaciones fuesen al fin atendidas.

Efectivamente, se habla mucho en Londres de negociaciones entabladas entre los gabinetes de *San James* y de las *Tullerias*, con el objeto de estipular un tratado ofensivo y defensivo para oponerse á las tentativas hostiles que podrian hacer ciertas cortes.

En cuanto á nuestros asuntos particulares, estamos todos convencidos que el ministerio está proximo á sufrir notables modificaciones, tanto en las personas, como en su sistema de política interior. Esas modificaciones son una consecuencia legitima de las últimas elecciones; para no esponerse, en la proxima sesion, á fuertes ataques que derribarian talvez al duque de *Wellington*, sus colegas se ven

precisados á llamar en su auxilio y en el consejo á hombres, cuyos dogmas políticos se avienen con los de la mayoría de la nación; y esos cambios podrían muy bien igualar en sus resultados á una revolución en el sistema que desde mucho há sigue la Gran Bretaña.

El *Courier* inglés vé con placer el enrolamiento de 180,000 hombres, decretado por el gobierno francés, porque le parece imposible que la Francia pueda mantener la tranquilidad pública y conservar su posición política con el solo apoyo de la guardia nacional; y como los partidarios de la libertad constitucional no pueden oponerse al uso de las tropas regulares para defender la nación contra una invasión extranjera, esta medida no puede desagradar sino á los republicanos que fundaban sus esperanzas en la debilidad del gobierno. Puede ser, dice el escritor, que vuelva la moda de las agresiones extranjeras, y que el gobierno francés ú otro repitan estos escándalos: no se debe rechazar un bien presente y real, por los males que podría engendrar. En la situación actual de los partidos, un ejército es tan esencial á la tranquilidad de la Europa como á la paz de la Francia. Puede suceder de un día á otro que un ejército francés salga á campaña contra los demás estados; pero sin ejército veríamos tarde ó temprano millares de individuos abandonar sus trabajos para enrolarse bajo el estandarte de la rebelión, donde quiera que lo enarbolasen los enemigos del orden, que son harto numerosos, y es preciso confesar que los males que de ello resultarían, serían mas terribles que una guerra ofensiva.

The Globe and Traveller aconseja á la Bélgica que se una á la Holanda por medio de un sistema federal, y á no declararse estado separado é independiente. Cree que con una constitución libre los Belgas serían felices bajo el rey de Holanda, que le parece muy distinto de CARLOS X. Este último holló las leyes é intentó destruir la Carta; mientras que el rey de los Países-Bajos respetaba la constitución, pero era víctima del congreso de Viena que había reunido dos naciones, sin pararse en sus intereses y preocupaciones, y solo porque esta incorporación era favorable al plan de fronteras trazado en la nueva carta de Europa. Este soberano no tenía bastante tino para comprender la dificultad de su posición, pero nunca se dudó de su probidad en la ejecución de las leyes. Los belgas pueden adquirir una libertad real sin tener el nombre de República, una independencia efectiva sin separarse de la Holanda.

El reconocimiento del nuevo gobierno francés por la Prusia es favorable al arreglo de los negocios de la Bélgica, pues que aquella potencia, de acuerdo con la Inglaterra y la Francia, podrían intervenir en clase de mediadores. La Inglaterra no debe ingerirse de ningún otro modo.

ITALIA.

El gobierno napolitano acaba de mandar tropas en los Abruzos, para guarnecer los desfiladeros de *Androdoco*. Se ignora de estas

medidas que recela que los Austriacos que está aguardando, sean atacados en su tránsito.

Reina la mayor fermentación en Calabria. En otra provincia se tuvo que hacer fuego sobre el pueblo, y aunque ese movimiento no tuviese ningún carácter político, sin embargo, se oyeron algunos gritos de *viva la constitución!* En Nápoles se mandan hacer grandes maniobras á los Suizos, á quienes han sido entregados todos los puestos que antes estaban confiados á la Guardia Real. Las cercanías de la ciudad están llenas de tropas. Es evidente que se recela un movimiento del pueblo: sin embargo, todos estos síntomas desaparecerían con una constitución. A este respecto, se dice que dos generales y un antiguo ministro suplicaron al rey de ponderar el estado de las cosas; que S. M. había consentido á otorgar una Carta, pero que el confesor de la reina lo trastornó todo.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicación que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

ENERO 22 DE 1831.

Habiéndose admitido las renunciaciones que han hecho de sus cargos los jueces de paz de la Catedral al Sur D. Juan Barranquechea; de la Catedral al Norte D. Antonio Reyes, y el de San Miguel D. José María Pereyra: el gobierno ha acordado y decretado.

Art. 1. Quedan nombrados jueces de paz por el presente año.

Catedral al Norte.....D. Pedro Cayía Caviédes.
Catedral al Sur.....D. Miguel Marín.
San Miguel.....D. Fermín Irigoyen.

Art. 2. Comuníquese, publíquese é insertese en el registro oficial.

BALCARCE.

Tomas M. de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ENERO 25 DE 1831.

Para poder conservar el derecho de intervenir en los debates políticos, los apologistas del 1. de Diciembre, después de haberlo desquiciado todo, se muestran poseídos del deseo de organizar al país. Pero á mas de la contradicción que existe entre los medios y el objeto ¿qué probabilidad tienen que el pueblo confie sus destinos á los que lejos de manifestarle interés, siempre lo trataron con desprecio? ¿Qué estabilidad tendría un sistema fundado en el principio tan absurdo como subversivo de la fuerza, la única que proclaman y se empeñan en sostener. Los últimos acontecimientos de Europa,

han probado que aquel principio es incompatible aun en una monarquía, y que las cartas otorgadas por los reyes de Francia y de Holanda, fueron repudiadas por sus súbditos el primer día de su insurrección. ¿Y podrá esperarse que se encuentre en un pueblo libre mas docilidad á las decisiones de un consejo de coroneles, que en un país monárquico á la voluntad de su soberano? Desconoce completamente el espíritu del siglo él que se deja seducir de semejantes esperanzas, que deben necesariamente ocasionar la ruina de los que las alimentan.

El primer mal resultado para ellos es haberlos separado de la sociedad á que pertenecen, y contra la cual se hallan constituidos en un estado de hostilidad permanente. Tal vez no sentirán todo el rigor de este castigo; pero de cuantas desgracias pueden acontecer á un ciudadano, la muerte civil es la mas insoportable— ¿Quién la infligió? se nos preguntará.—¿Quién?—La opinión pública, ese tribunal aun mas inexorable que él de la justicia, y cuyo fallo, según lo espresamos, ya nos parece irrevocable. Para no serlo, se necesitaría probar su injusticia, y en esto consiste precisamente la dificultad; porque los acontecimientos que lo provocaron son tan determinados como las intenciones de sus fautores.

“La fuerza, decía uno de ellos, (1) está llamada á ser la redentora de los pueblos, y su misión es establecer el imperio de la ley, y una libertad ordenada, de un extremo al otro de la República Argentina.”

El movimiento de 1. de Diciembre, fué y será siempre un sangriento atentado contra la existencia legítima de un gobierno, apoyado en los sufragios de la mayoría de la provincia que se levantó espontáneamente para vengarlo.

La contienda hubiese terminado el día en que se restablecieron las autoridades legítimas, si el general Paz no la hubiese prolongado declarándose continuador de los crímenes de Diciembre. Desde entonces la cuestión reasumió su antiguo carácter; él de un combate á todo trance entre las masas que proclaman el imperio de la libertad, y un pequeño círculo que recomienda el uso de la fuerza:

Esta lucha no será larga ni dudosa; porque, como lo dice muy bien

(1) El *Tiempo* del 19 de Febrero.

*d'Alambert: la razon siempre acaba por tener razon. ¿Y como no, cuando faltan los medios para comprimir à los pueblos? ¿Donde está el hombre con bastante prestigio para someterlos? No conocemos mas qué uno que sea capaz de obrar semejante milagro, y es él que despues de haber dado pruebas constantes de su adhesion à las leyes, no perdona sacrificios para preservarlas de nuevos sacudimientos; y no es por cierto en las filas de los *decembristas* que se encuentran hombres de este temple.*

Alli no hay mas que partidarios de las revoluciones militares, de los asesinatos *por mi orden*, de las ocupaciones à mano armada de las provincias, de las destituciones arbitrarias de sus magistrados: baladrones, coroneles, protectores; todo, menos *ciudadanos*, los únicos con derecho para profesar *opiniones politicas* y ventilarlas en una república.

Los militares son acreedores al aprecio de sus compatriotas, si respetan las leyes; y son el objeto de su animadversion cuando las violan. Puede desplegarse mas ó menos severidad en castigar à los prevaricadores; pero nunca deben quedar impunes; porque esta indulgencia espondria à la república à ser presa del primero que fuese investido del mando supremo de sus fuerzas para defenderla.

El proyecto de mediacion que analizamos, entre muchos defectos, tienen él de convertir en opiniones politicas à los crímenes; à sus perpetradores en autoridades legítimas, y confundir en la misma categoria à los partidarios de la fuerza y à los de las leyes; à los amigos del orden y à sus perturbadores.

PATRAÑA MAXIMA DEL

UNIVERSAL.

Montevideo Enero, 17 de 1830.

"Anoche se nos ha asegurado que llegó à esta capital un oficial procedente del Uruguay, que conduce la noticia de haber invadido à Santa Fé el GENERAL PAZ. Ignoramos por lo demas el valor que pueda darse à esta noticia."

Contestacion.

El mismo valor que se daría al que dijera que ha visto volar à un burro.

Errata.

Al concluir el tercer parrafo de

nuestro artículo editorial de ayer, se puso *desvertuaria* en vez de *desvirtuarian*, y *tendrian* en vez de *tendria*.

EL OBSERVADOR.

Desde el momento en que vimos al cordobés Paz seguir ciegamente los principios de los sublevados de Diciembre, perdimos todo temor por la servidumbre de la patria. En las grandes crisis politicas, es preciso considerar muy detenidamente si la revolucion que se emprende está en armonia con el espíritu del siglo. La razon humana jamas retrograda, sin ocasionar una grande explosion en todas las pasiones populares. Las naciones envejecidas bajo el despotismo, han proclamado la libertad. La República Argentina estaba en el goce de este objeto anhelado por todos los hombres, cuando un ejército, insignificante en su número, desmoralizado pero lleno de recursos, se subleva para oprimirnos, contener la marcha de las luces, y obligarnos à retrogradar hasta los primeros tiempos de la conquista por nuestros antiguos tiranos. En un país acostumbrado à la esclavitud, es facil sostener un gobierno despótico. Mas donde se ha conocido y gustado la libertad, el único medio de no engañarse, es seguir una marcha legal que se oponga à la inmoralidad, y no contrarie violentamente el curso de las cosas.

La hipocresia con que se ha invitado à las provincias litorales à la reunion de un congreso, aparentando un falso deseo de constituir el país, fue sentido de todos, y de consiguiente noblemente rechazada. Los que se ponian à la cabeza de este proyecto acababan de hacerse culpables de la injusticia y barbarie mas horrenda. El excitó la indignacion universal, y provocó à la venganza de ultrages tan inauditos. Era imposible no conocer el espíritu inicuo de que estaban animados los nuevos *organizadores*. Manchados con crímenes horrendos, y descubriendo una ilimitada ambicion, excitaban el horror en todas partes donde aparecian. Las acciones de los hombres públicos deciden de su suerte. La perfidia y el asesinato, que son las bases en que se funda el poder de los nuevos unitarios, no han debido esperar otro resultado que el odio implacable que alimenta contra ellos todo hombre que marcha de buena fé, si tiene interes por su

patria y amor à la libertad. Los que, abusando de la mas sagrada confianza, faltan à sus principales deberes, y se hacen conocer por el terror y la muerte, no tienen derecho à elegir ningun sistema de administracion y de política. Ellos deben conformarse con la posicion en que los coloca un acto memorable de rigor y de impiedad. ¿Quien puede esperar de los unitarios una legislacion sabia ni un gobierno moderado. Ellos se empeñarian, como es natural en los criminales, en hacer un uso terrible de su autoridad, y en separar de su vista à todos aquellos cuyas virtudes los harian avergonzar. El triunfo de la libertad al despotismo se marca siempre por horribles sacrificios. Se desacreditan las máximas legales, y se consideran los sentimientos de justicia y de generosidad, como unos acusadores secretos, à quienes es preciso satisfacer.

Estas no son teorías: los hechos son muy recientes. No se ha necesitado ser un admirador del infortunado magistrado asesinado por orden de Lavalle, para sentir su muerte, y la crueldad con que se le sacrificó; mas nosotros hemos visto empeñados en elogiar este acto de ferocidad; y contra toda la indignacion que ha manifestado la opinion pública, el organo del gobierno cordobés ha tenido la impudencia de asegurar que la muerte del desgraciado jefe de la República, que acababa de restablecer la paz interior y exterior, fue un principio de vida para el estado. A vista de esto ¿qué debemos esperar? Dominando los unitarios, conservaremos la vida si apoyamos el asesinato, el robo y la violencia. Ellos ya lo han dicho. Matar por orden de un jefe sublevado, sin forma alguna legal, es un servicio à la patria: considerando à la poblacion salvaje, es licito esterminarla y arrebatarle sus propiedades. Siguiendo estas maximas, publicaban con entusiasmo, *el que no está conmigo, está contra mí.*

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 22 Y 23.

Parroquia de la Merced.
Miguel Sullivan, 31 años.
Parroquia de la Piedad.
Maria Toribia, parvula.
Nicanor, parvulo.
Jaime Langa, 38 años.
Parroquia de la Concepcion.
José Harin, parvulo moreno.
Segunda Aguilar, 13 años.
Parroquia de San Nicolas.
Maria Antonia Fernandez, parvula.
Parroquia del Socorro.
Josefa Salas, 33 años.

Juan Marcelo, prebulo.
Parroquia de San Telmo.
Pedro Olivieri, 24 años.
Hospital general
Tres cadaveres.

AVISOS.

Aviso interesante al público.

Señor D. MATIAS RIVERO.

Enero 20 de 1831.

Muy señor mío: Como profesor que en Vd., y médico del Hospital de Mujeres, habra notado en el *Clasificador* del Martes 18 del corriente, la injusticia que se le hace al establecimiento, poniéndolo en la clase de abandonado y desaseado, &c., cuando es público y constante cuanto me contraiga á su mayor engrandecimiento, introduciendo en él personas respetables para que lo palpen. Tendrá Vd. la bondad de exponer á continuación lo que diariamente observa Vd. en él, tanto en su asistencia, como alimentos, asno, medicinas y plazas de sirvientas, enfermeras y comisarias; como tambien la moralidad con que viven en él, para por este medio dar una satisfacción pública del equivocado Informe que tuvo el autor del comunicado inserto en el papel público.

Sea de Vd. con toda atencion. S. O. B. L. M.
Francisco del Sar.

Sr. Administrador del Hospital General de Mujeres. El profesor encargado de la medicina en el establecimiento, en contestacion á los puntos que me indica en la suya, dice:—Que desde que está hecho cargo de él, puede asegurar con verdad, ser una calumnia que se hace, tanto á las comisarias como enfermeras y sirvientas, por que el medico en las visitas que hace á las enfermas, es donde sabe la mas leve falta, tanto en la medicina como en los alimentos, y no ha habido un motivo de reprobacion; así es, que en cuanto á las plazas de anas y otras, le consta al profesor que cada uno cumple con su obligacion lo mejor, y el hospital, creo, nunca habrá estado mas bien servido y asado, como lo puede ver el publico cuando le parezca. Las medicinas son las mas selectas, y con tanta abundancia no solo para las enfermas, si tambien para todo el establecimiento, concurriendo el boticario á todas las visitas de medicos y repartos de medicinas; en este caso, no halla un motivo de queja. Por lo que respecta á la moral, que me insinua, debo informar, hallarlo bastante arreglado; porque justamente tiene el establecimiento un capellan bastante religioso, celoso y exacto en el cumplimiento de sus obligaciones. En cuanto al autor del comunicado inserto en el *Clasificador* del 18 del corriente, que bajo capa de humildad y amante del gobierno, se manifiesta muy compasivo; mejor le estaria á este compacer en el establecimiento y observar los buenos ó malos servicios, y no calumniar tan libremente al establecimiento. El profesor cree haber contestado lealmente á la nota del señor administrador, á quien saluda con su mayor aprecio. Buenos Ayres, Enero 21 de 1831.

Matias Rivero.

El profesor de medicina encargado del ramo de cirugía en el Hospital de Mujeres, acaba de saber la novedad que el *Clasificador* dió al publico, relativo al total abandono en que se pone á este establecimiento, y no pudiendo sufrir un atentado tan falso y secundado en todas sus partes, por ser enteramente contrario á la verdad, quiere tener parte en su defensa, invitando al público concurra á presenciar el alto grado de asistencia, asno, abundancia de alimentos y medicina en que se halla, mas allá de lo que deba dar un hospital.

Mariano Vico.

El economo del establecimiento, dice: Es verdad, recibí un aumento de 4.000 pesos para la manutencion del hospital; de estos se han de pagar los sueldos de todas las empleadas, blancos, goteros y remiendos y se diariamente se ofrecen, botica, pagos de peones, y otros extraordinarios que nunca faltan; por lo que es de necesidad decir, que el autor del comunicado no puede ser padre de familia, ni menos mantener casa; acaso puede ser uno de aquellos que se alaban que lo mantienen las mujeres, sin que carezcan de ello. Si es algun caballero que, y rodeadamente lo haga por humanidad, como indica, visite con satisfaccion el hospital á las horas que le parezca, y se le franquearan los alimentos, vinos torcidos, todos los auxilios de las enfermas, y con esto el administrador y economo recibirán honor.

Andrés Sánchez.

Batallon de Defensores de Buenos Ayres.

Orden del 20 de Enero de 1831.

El 31 del presente, á las 6 en punto de su mañana, se presentarán en su respectivo cuartel, todos los SS. oficiales, sargentos, cabos y milicianos pertenecientes á las compañías granaderos, primera, segunda y tercera de fusileros del mencionado cuerpo, bajo responsabilidad, y para ser abonados al servicio que por dichas compañías, ha de prestarse en la guarnicion de esta capital en todo el mes de Febrero proximo.

Por disposicion superior y del señor coronel del cuerpo.

OLLEROS.

Aviso al público.—En la calle de la Biblioteca No. 312, de las casas que llaman de Sangre media cuadra para el puente sobre la izquierda, hay de venta una partida de cañas tacuaras á precios cómodos, siendo de las mejores que se hallan en la ciudad acopiadas.

Se quiere conchayar una ama de leche sin hijo. En la calle de Maypú No. 228, darán razon.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas sobre el Regimiento de Milicia Pasiva de Infanteria.

Debiendo procederse al enrolamiento de los batallones 2. y 3. del regimiento de milicia pasiva de infanteria, en los terminos que dispone la ley de milicia de 17 de Diciembre de 1825 en el título 3. y el superior decreto de 14 de Octubre último en el artículo 3., se espresan á continuación los nombres de los capitanes que han de verificarlo, advirtiéndose que deberán concurrir á casa de los indicados capitanes desde el 21 del corriente hasta el 4 del entrante Febrero.

Batallones.	Compañías.	Clases.	Nombres.	Calles.	No.	Cuartel que enrolan.		
2º.	Granaderos	Comandante	D. José Itamón	El Orga.	25 de Mayo	93		
		Capitan	D. Mariano Espeleta	Paz		65	mitad del 12	
		Id.	D. Franc. Alzogararay	Florida		89	mitad del 12	
		Id.	D. Mariano Grimal	25 de Mayo		37	13	
		Id.	D. José Bares	Congallo		53	16 17 y 18	
		Id.	D. Hilario Gozalez	Saipacha		312	mitad 14 y 18	
		Id.	D. Isidoro Peralta	Cuyo		26	idem 14 y 18.	
		Id.	D. Jonquin C. Morales	Talcabano		147	1	
		3º.	Granaderos	Comandante	D. Carlos Casal	Bulgrano		280
				Capitan	D. Juan Bravo	Reconquista		249
Id.	D. Gregorio Siler			Lujan		4	mitad 6 20 y 19	
Id.	D. Fermín Suarez			Venezuela		328	7 y 25	
Id.	D. Manuel Sans			Bulgrano		250	8	
Id.	D. Damian Herrera			Venezuela		560	9	
Id.	D. Gavino Benavente			Buen Orden		163	20	
Id.	D. Atanacio Pacheco			Biblioteca		371	21 y 22	
Cazadores	Id.			D. Juan B. ...				
	Id.			D. ...				
Artilleria	Id.	D. ...						
	Id.	D. ...						

Lo que se comunica á quienes comprende para que no aleguen ignorancia. Buenos Ayres, Enero 20 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

Comisaria General de Guerra.

Las personas que quieran entrar en la empresa de abastecer de carne fresca á la tropa que guarnece el establecimiento de Patagonias, podrán dirigirse con propuestas á dicha comisaria, cuya oficina está encargada por la superioridad de oír las y elevarlas para la resolucion que se estime conveniente.

Regimiento de milicia pasiva de infanteria.

Enganche.

Todo individuo que se considere con las aptitudes necesarias y quiera engancharse para la clase de sargentos y cabos veteranos del indicado regimiento, recibirá CINCUENTA PESOS de gratificacion, debiendo presentarse el que lo quiera verificar al mayor del regimiento, en la calle de la Catedral No. 109.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Los individuos enrolados en la guardia de honor de la provincia, siempre que muden de alojamiento, lo avisarán por ahora al comandante accidental de la guardia de honor coronel mayor D. Nicolas de Vedia, que dispondrá se haga la anotacion correspondiente. Lo que se avisará por el *Lucero* y la *Gaceta* en 15 dias progresivos á fin que no pueda alegarse ignorancia. Buenos Ayres, Enero 19 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

A consecuencia del parto que pasó el gefe del detall teniente coronel D. Ramon Fernandez, espúñico de haber fugado para la Banda Oriental el capitan de caballeria de linea D. Matias Vera, que tenía su asiento en la plana mayor del ejército permanente de la provincia; la inspeccion con fecha 14 lo elevó al conocimiento del gobierno, y con la de ayer S. B. se ha servido disponer sea dado de baja por desertor dicho capitan, publicándose esta disposicion. Buenos Ayres, Enero 19 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

Aviso de la Policia.

No siendo suficientes los carros del departamento para ocurrir á la limpieza de la ciudad, se admiten proposiciones de los particulares que los tengan en el termino de seis dias para ocuparse de sacar las basuras de algunas calles. Buenos Ayres, Enero 19 de 1831.

En la calle de Saipacha No. 102,

se encuentra el baño para reumatismos, pronto á servir á todo el que lo padezca con la caridad posible, fresco y recién truido. Este eficaz y activo remedio; por haber estado ausente la persona que lo administra, no se ha continuado; pero habiendo regresado ofrece al público sus servicios; y suministrará tambien remedio para curar la ímala salud de pies y manos con que desgraciadamente están inutilizados tantos enfermos. Toda la mañana se aguarda á los enfermos, por ser la hora mas oportuna.

Se alquilan en la casa No. 36, calle

de Potosí, dos hermosos almacenes propios para cualquier clase de efectos, bebidas, &c. El que se interese ocurra á dicha casa. Tambien se venden fondos públicos.

El Sabado 22 del presente, se encontraron unos pesos de moneda corriente. El que los haya perdido, ocurra al No. 7, calle de la Paz, que se le entregaran.

Se vende una casa quinta sita atras del Parque Argentino, con 4 piezas recién hechas, cocina, &c., por menos precio de su tasacion. Sa dirán vive en la calle de Cuyo No. 158.

Panaderia en venta.—Se vende la que está situada en la calle de las Piedras No. 306, ó se toman sobre ella 5.000 pesos metálico ó su equivalente en papel, dando á mas otras seguridades. Los que se interesen en hacer alguno de estos dos negocios, ocurran al remate de LAVALLE y MACOME, calle de Potosí No. 36.

Interesante.—Se vende una casa en la calle de la Catedral pasado el N. 318, edificada á la moderna, y en mas de dos cuartos de tierra, tiene dos piezas de altos, hace esquina y actualmente tiene pulperia, el terreno forma dos esquinas, y hace tres frentes que por su extension es propio para emprender cualquier negocio. El que quiera comprarla puede verse con su dueño que vive en la misma casa, el cual le hará algunas propuestas al comprador que pueden serle ventajosas.

Sebo derretido.—Se venden 500 arrobas en pipas. Ocurrase á Lavalle y Matome, calle de Potosí No. 36.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

Hoy Martes 25 del corriente, se ha de rematar á la mas alta postura, el casen con el completo velamen, &c., de la goleta FORTUNA, de un porte de 20 toneladas. Este buque es de un excelente andar, y de una fuerte construccion. Es á propósito para el cabotaje por la poca agua que cala. Ha tenido hace muy poco tiempo una completa carena, está lista para viajar, y está surta en el Riachuelo; su inventario podrá verse en casa de los rematadores.

Por los mismos.

Hoy Martes 25 del corriente, á las once de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura, dos fincas situadas una en la calle de Chacabuco y Europa, hace esquina, tiene 28 varas de frente y 39 de fondo; la otra sita en la calle de la Victoria, distante 14 cuadras de la Plaza de la Victoria, forma tambien esquina, y tiene 51 varas de frente al Sud, con 70 de fondo al Norte; tiene muchos arboles frutales, y otras mil comodidades. El que quiera instruirse de los pormenores, puede verse con los rematadores.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Martes 25 del corriente, á la hora de costumbre, se venderá un elegante suitido de efectos, cuyo pormenor se verá mañana.

Por los mismos.

En los altos calle de Potosí No. 66. El Miércoles 26 del corriente, (por cuenta de un individuo que va á ausentarse del país), se venderá un número considerable de muebles útiles, cuyo pormenor se dará mañana.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.